

El solicitante deberá personarse en el local de esta Jefatura, sito en la avenida del General Goded, número 43, el día 28 de mayo de 1963, a las once horas del mismo, en que dará comienzo la práctica de los ejercicios correspondientes.

Palencia, 9 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, Presidente, R. Pérez Guzmán.—2.636.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se anula la vacante de «Tecnología Textil» de la Escuela de Maestría Industrial de Tarrasa, anunciada al concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden de 20 de febrero de 1963 en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: Habiéndose producido un error de copia en la Orden de 20 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo) por la que se convoca concurso de méritos y examen de aptitud para cubrir plazas de Profesores titulares en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se considere anulada la vacante de «Tecnología Textil» de la Escuela de Maestría Industrial de Tarrasa, que por error ha sido anunciada al referido concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia a concurso de traslado varias vacante de Profesores Especiales de «Francés» de Escuelas del Magisterio.

Vacantes las plazas de Profesores Especiales de «Francés» en las Escuelas del Magisterio de Alicante, Barcelona, Lérida, Madrid (una sola plaza para las Escuelas «María Díaz Jiménez» y «Pablo Montesinos») y Valladolid.

Esta Dirección General, en cumplimiento de la Ley de 24 de abril de 1958, acuerda:

1.º Que dichas plazas se anuncien para su provisión en propiedad a concurso de traslado, por el término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Pueden optar a estas plazas, mediante el presente concurso, indistintamente, los Profesores y Profesoras Especiales de «Francés» de Escuelas del Magisterio que desempeñen su cargo en propiedad y los excedentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.º y 9.º del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

3.º La resolución de este concurso se ajustará a lo dispuesto en la citada Ley de 24 de abril de 1958.

4.º Los aspirantes, dentro del plazo señalado, elevarán sus solicitudes por conducto de los Directores de los Centros y con el informe de los mismos, a las cuales se acompañarán los documentos siguientes:

a) Hoja de servicios cerrada en la misma fecha en que se publique esta Orden, certificada en forma reglamentaria.

b) Los eclesiásticos, para tomar parte en este concurso, acompañarán a su petición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV del Concordato, «Nihil Obstat» de su Ordinario.

c) Los eclesiásticos que obtengan plaza, presentarán dentro del plazo de treinta días «Nihil Obstat» del Ordinario correspondiente de su nuevo destino.

Asimismo, los excedentes a quienes se les adjudique vacante, presentarán en el mismo plazo de treinta días los certificados y declaraciones juradas que determina el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954.

Todos estos documentos serán reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Geometría, 5.ª» («Geometría diferencial») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Vacante la cátedra de «Geometría, 5.ª» («Geometría diferencial») en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa referente a la oposición para la provisión en propiedad de doce plazas de Oficial Técnico-administrativo de esta Corporación.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y con sujeción a las bases insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 74, correspondiente al día 27 de marzo actual, se convoca oposición para la provisión en propiedad de doce plazas de Oficial Técnico-administrativo de este Ayuntamiento, dotadas con el haber anual de 16.000 pesetas más el aumento transitorio del 40 por 100 de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos aplicables con carácter general.

El plazo para presentación de instancias en el Registro General de la Secretaría Municipal será de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarrasa, 28 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.752.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villena por la que se anuncia a concurso y simultáneamente a oposición la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Don Luis García Cervera, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villena.

Hace saber: Que este Ayuntamiento de mi presidencia saca a concurso y simultáneamente a oposición la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento de Villena entre Secretarios de Administración Local de primera categoría o licenciados en Derecho o Ciencias Políticas respectivamente.

La plaza está dotada con el haber de 25.600 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales correspondientes a la misma. Las funciones a desempeñar son las consignadas en el artículo 236 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente.

El plazo para la presentación de instancias para intervenir en el concurso u oposición en su caso será el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases y cuestionario para la oposición aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» correspondiente al día 6 de abril del corriente año.

La presentación de instancias será ante el Registro General de Entradas de Documentos del Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina.

Villena, 9 de abril de 1963.—El Alcalde, Luis García Cervera.—1.784.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 6 de abril de 1963 por la que se incluyen en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de entidades de Seguros las obligaciones que se citan, emitidas por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.» con domicilio en Madrid, interesando la inclusión en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades de Seguros de las siguientes obligaciones, emitidas por la expresada Sociedad:

300.000 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000, en total 300.000.000 de pesetas, al 5,346 por 100 de interés anual, amortizables mediante canje por acciones de la Sociedad o en efectivo dentro del plazo máximo de veinticinco años, emisión fecha 17-5-62.

Considerando que dichas Obligaciones han sido admitidas a la contratación oficial en Bolsa, según se acredita con el informe de la Junta Sindical aportado al expediente, del cual se deduce que reúnen todas las condiciones y requisitos exigidos por la vigente legislación española de Seguros, y asimismo que la Junta de Inversiones ha informado favorablemente la petición,

Este Ministerio se ha servido ordenar que las Obligaciones antes reseñadas de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.» sean incluidas en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

ORDEN de 6 de abril de 1963 por la que se incluyen en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de entidades de Seguros las obligaciones que se citan, emitidas por «Unión Española de Explosivos, S. A.»

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por «Unión Española de Explosivos, S. A.» con domicilio en Madrid, interesando la inclusión en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades de Seguros de las siguientes Obligaciones, emitidas por la expresada Sociedad:

300.000 Obligaciones simples, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 300.000, en total 300.000.000 de pesetas, al 6,95 por 100 de interés anual, amortizables en el plazo máximo de veinte años, a partir de 1965, emisión fecha 30-6-61;

Considerando que dichas Obligaciones han sido admitidas a la contratación oficial en Bolsa, según se acredita con el informe de la Junta Sindical aportado al expediente, del cual se deduce que reúnen todas las condiciones y requisitos exigidos por la vigente legislación española de Seguros, y asimismo que la Junta de Inversiones ha informado favorablemente la petición,

Este Ministerio se ha servido ordenar que las Obligaciones antes reseñadas de Unión Española de Explosivos, Sociedad

«Anónima», sean incluidas en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia nuevo concurso para contratar la adjudicación de las obras de construcción de un edificio para la Delegación Provincial de este Organismo en Tarragona

Habiéndose declarado desierto el concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de 24 de enero pasado, para adjudicar las obras de construcción de un edificio para la Delegación Provincial de este Organismo en Tarragona, se convoca nuevo concurso.

El presupuesto de cuatro millones seiscientos doce mil ochocientos diez pesetas sesenta y ocho céntimos (4.612.810,68), en el que están incluidos ejecución material y beneficio industrial, figurando en el proyecto un documento denominado «Resumen general del presupuesto», formulado con fecha actual, que tiene en cuenta los incrementos experimentados por la mano de obra y por los materiales desde la fecha de redacción del proyecto.

El pliego de condiciones, proyecto y relación de los documentos que deben presentarse estarán de manifiesto todos los días hábiles, de nueve a catorce y de diecisiete a veinte horas, en la Secretaría General de la Organización, calle de Ortega y Gasset, número 18, Madrid, y de nueve a catorce horas en la Delegación de este Organismo en Tarragona, San Francisco, número 12.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán personalmente en la Secretaría General de este Organismo hasta las trece horas del día 18 de mayo próximo.

Madrid, 8 de abril de 1963.—El Jefe de la Organización.—1.791.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado anunciar segunda subasta de las obras que a continuación se indican, que forman parte de las de carácter local y provincial, con la ayuda económica del Estado, correspondientes al año 1962: